



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42-8255 / 9085
✉ concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO

La Ordenanza 3163/19, y;

CONSIDERANDO

Que la misma establece un Régimen de Regularización y Facilidades de Pago para contribuyentes que mantengan deudas de Patente Única sobre Vehículos con el Municipio;

Que con esta medida se permitirá establecer la normalización de los pagos de una numerosa cantidad de contribuyentes, permitiendo ello a su vez un mejor desenvolvimiento económico del Municipio;

Que esta herramienta de recaudación generaría un desahogo para la segunda parte del año en curso;

Que para una mejor lectura de los contribuyentes resulta necesario modificar el Art. 3 Inc. b apartado B5;

Que a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3164/19

ARTÍCULO 1°. Modifícase Art. 3 Inc. b apartado B5, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Los planes de facilidades mencionados en el artículo precedente se formalizarán con el ingreso de la primera cuota de dichos planes el que deberá efectuarse en los bancos habilitados al efecto y mediante los medios de pago habilitados por la API, venciendo la segunda cuota el día 10 del mes siguiente al de la formalización o el día hábil inmediato posterior si aquel resultará inhábil. A partir de dicha cuota cuando corresponda se deberá abonar con los medios de pagos habilitados los importes de cada una de dichas cuotas.”

ARTICULO 2°. Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

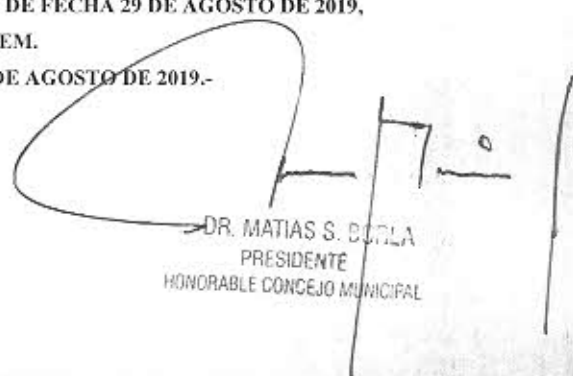
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

SANCIONADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019,

SEGÚN PROYECTO DEL DEM.

SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 30 DE AGOSTO DE 2019.-


ALDO M. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL


DR. MATIAS S. BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 3164 / 2019
PROMULGADA POR DECRETO N° 112 / 2019
FECHA: 03/09/2019




LUCIANO NEME
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo (Sta. Fe)


Diego Palmier
Secretario de Gobierno,
Cultura y Acc. Social
Municipalidad de San Justo


Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo